



"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, 100 años del Rotarismo en Chihuahua"

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

No. de Oficio: OIC/02/2023

Asunto: Respuesta recomendación no vinculante 006/2022
Chihuahua, Chih., a 12 de Enero del 2023

MTRO. HÉCTOR JOSÉ VILLANUEVA ESCAMILLA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
P R E S E N T E.-

En atención a su oficio número SESEA/ST/001/2023, recibido el tres del mes y año en curso donde se solicita el apoyo a fin de que se conteste el formulario disponible en relación al oficio OIC/053/2022 recibido el 30 de marzo del 2022, donde se hace del conocimiento que se acepta la Recomendación No Vinculante número 006/2022, me permito compartir las acciones que se llevaron a cabo, a través de las cuales se da cumplimiento a la recomendación en mención.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 fracciones III y IV, y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 178 y 187 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 1, 2, 3, fracción II, III, IV y XXI, 4, 6, 7, 8, 9, fracción II, 10, y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 3, fracciones VI y VII, y 36 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 1 y 3, fracciones VI y X, y 4 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua; 124 fracción IX, 145 Ter y 145 Quater de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

Sin más por el momento y agradeciéndole de su disposición, me despido de usted enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE



MTRO. HÉCTOR MARIO MONTOYA ESTRADA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

C.C.P. Archivo

Formulario de reporte de actividades respecto a la Recomendación No Vinculante 06/2022
emitida por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción

| | | | |
|---|---|----------------------------|------------------------------------|
| Autoridad destinataria de la Recomendación: | Órgano Interno de Control del H. Congreso del Estado de Chihuahua | | |
| Nombre de la Persona que responde el formulario: | Mtro. Héctor Mario Montoya Estrada | | |
| Cargo de la Persona que responde el formulario: | Titular del Órgano Interno de Control | | |
| Teléfono y extensión: | 614 688 8927 | Correo electrónico: | hmontoya@congreso chihuahua.gob.mx |

Conteste las siguientes preguntas:

A. Respecto al Código de Ética

| | | | |
|---|---|-------------------|----|
| 1. La autoridad que usted representa, ¿cuenta con un Código de Ética? | | | |
| Opciones: A) Si | B) No | Respuesta: | Si |
| 2. En caso de que la respuesta anterior sea "Sí", indique la fecha de emisión del Código de Ética. | | | |
| Indique la fecha con formato DD/MM/AAAA | Respuesta | 28/05/2022 | |
| 3. En caso de que la respuesta a la pregunta 1, fuese afirmativa, agregue el enlace a la publicación del Código de Ética | | | |
| Respuesta: | https://chihuahua.gob.mx/sites/default/attach2/periodico-oficial/periodicos/2022-05/PO43_2022.pdf | | |
| <i>Notas adicionales: Agregue la información que considere agregar respecto a la emisión del Código de Ética, o bien respecto de su falta de emisión.</i> | | | |
| Pagina 2325 | | | |

B. Respecto al Código de Conducta

| | | | |
|--|------------------|-------------------|----|
| 4. El ente que usted representa, ¿cuenta con un Código de Conducta? | | | |
| Opciones: A) Si | B) No | Respuesta: | No |
| 5. En caso de que la respuesta anterior sea "Sí", indique la fecha de emisión del Código de Conducta | | | |
| Indique la fecha con el formato DD/MM/AAAA | Respuesta | | |
| 6. En caso de que la respuesta a la pregunta 1, fuese afirmativa, agregue el enlace a la publicación del Código de Conducta | | | |




**Formulario de reporte de actividades respecto a la Recomendación No Vinculante 06/2022
emitida por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción**

| | |
|---|--|
| Respuesta: | |
| <i>Notas adicionales: Agregue la información que considere respecto a la emisión del Código de Conducta, o bien respecto de su falta de emisión:</i> | |
| Atendiendo los lineamientos para la emisión del Código de Ética y los artículos transitorios del Código de Ética se cuenta con 365 días naturales para que lo entes públicos, en este caso el Poder Legislativo, emita su Código de Conducta, de igual manera se prevé que su elaboración se trabaje con el Comité de Ética el cual está en próxima conformación. | |

C. Capacitaciones

En la siguiente tabla, enliste todas las capacitaciones relacionadas a la aplicación de principios, valores y reglas de integridad contenidos en los Códigos de Ética y Conducta, realizadas durante el 2022. Puede insertar tantas filas como considere necesario.

| | Nombre de la capacitación | Fecha | Numero de Servidores Públicos que fueron capacitados | Ente o persona que emitió la capacitación |
|---|---------------------------|-------------------------------|--|--|
| 1 | Ética Pública | 16 y 18 de noviembre del 2022 | 19 servidoras y servidores públicos del H. Congreso del Estado de Chihuahua | Lic. Lavinia Ekaterina Rangel Marrufo instructora de ICATECH |
| 2 | Ética Pública | 6 y 7 de diciembre del 2022 | 48 servidoras y servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua | Lic. Lavinia Ekaterina Rangel Marrufo instructora de ICATECH |
| 3 | Ética Pública | 13 y 14 de diciembre del 2022 | 50 servidoras y servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua | Lic. Lavinia Ekaterina Rangel Marrufo instructora de ICATECH |
| 4 | | | | |
| 5 | | | | |

D. Publicidad

| |
|---|
| 1. ¿De qué manera esa autoridad ha dado publicidad entre su personal al Código de ética y/o Código de conducta mencionados anteriormente? |
|---|




**Formulario de reporte de actividades respecto a la Recomendación No Vinculante 06/2022
emitida por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción**

Se mando oficio OIC/173/2022, dirigido al Auditor Superior del Estado de Chihuahua, recibido el 12 de agosto del 2022, mediante el cual se solicito la colaboración para que el Código de Ética fuera difundido por medio de correos electrónicos institucionales a todo el personal de la Auditoria Superior del Estado de Chihuahua.

Se mando oficio OIC/172/2022, dirigido al Secretario de Administración con copia al Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información ambos del H. Congreso del Estado, recibido el 11 de agosto del 2022, mediante el cual se solicitó la colaboración para que el Código de Ética fuera difundido por medio de correos electrónicos institucionales a todo el personal del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Se encuentra publicado en el portal principal de la página del H. Congreso del Estado de Chihuahua, así como en el Micrositio del Órgano Interno de Control. Cuyos enlaces son los siguientes:

https://www.congresochoihuahua.gob.mx/descargas/PO43_2022.pdf

<https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/OIC/archivos/normatividad/codigoEtica.pdf>

Favor de enviar este formato llenado y sellado a los correos asesor.amepp@anticorrupcion.org a más tardar el día 13 de enero de 2022.

